

POLÍTICA6620
RECURSOS DE LA BIBLIOTECA

La Junta de Educación reconoce la importancia de los recursos multimedia bibliotecarios dinámicos y centrados en el estudiante, diseñados para ayudar a los estudiantes y al personal a convertirse en localizadores, evaluadores y usuarios activos y creativos de la información para resolver problemas y satisfacer su propia curiosidad. Además, reconoce que la información debe ser actual, relevante para el plan de estudios, culturalmente diversa, inclusiva y disponible a través de una variedad de formatos. Todos los usuarios tendrán acceso igual y abierto a los materiales..

LEGAL REF.: Estatutos de Wisconsin

- Secciones 43.70 Se agregó Common School Fund ya que define cómo se asignan los fondos asignado para bibliotecas del estado
 - 118.13 [Prohibida la discriminación de estudiantes]
 - 120.13 Poder de la junta para hacer todas las cosas razonables por causa de la educación
 - 120.13(5) [Tablero de poder para comprar libros, equipos y materiales para su uso en escuelas
 - 121.02(1)(h) [Estándar de materiales de instrucción]
- Código Administrativo de Wisconsin
PI 8.01(2) [Reglas que rigen la selección de materiales de instrucción / biblioteca]

REF. Cruzada: 1410, Uso de Materiales Gratuitos

- 5110.1, Igualdad de oportunidades para los estudiantes y no discriminación en la educación
- 6100, Misión, visión, valores fundamentales y metas estratégicas
- 6300, Desarrollo y mejora del plan de estudios
- 6600, recursos educativos
- 6610, Selección de materiales didácticos
- Estándares académicos adoptados por la junta
- Estándares de contenido y aprendizaje del distrito

AFIRMADO: January 25, 2000

REVISADO: January 29, 2002

April 23, 2012

July 28, 2020

REGLA 6620 RECURSOS

La colección de medios de la biblioteca del Distrito no discriminará en la selección y evaluación de los materiales o medios de la biblioteca en base al sexo; carrera; ascendencia; credo; religión; color; el embarazo; estado civil o parental; orientación sexual; origen nacional o situación de indocumentado / inmigratorio (incluido el dominio limitado del inglés); condición de transgénero (incluida la expresión de género, la identidad de género y la no conformidad de género); situación social, económica o familiar; o discapacidad o impedimento físico, mental, emocional o de aprendizaje. (Consulte la Política 5110.1).

Los materiales comprados deberán estar respaldados por revisiones de revistas profesionales y la revisión de un maestro de biblioteca certificado..

La selección de materiales para la biblioteca se basará en el valor de la información como un todo y no en parte. Los incidentes de referencia sexual, blasfemias o diferentes puntos de vista no descalificarán automáticamente los materiales de las colecciones de la biblioteca. Los materiales tampoco se considerarán inapropiados para un grupo de edad en función de la identidad de los personajes o autores.

El Distrito reconoce que los recursos multimedia de la biblioteca en la escuela intermedia pueden contener algunos materiales escritos a nivel de adultos. La mayoría de los materiales en la escuela secundaria pueden estar escritos a un nivel de lectura para adultos.

A los ciudadanos con solicitudes específicas, que no puedan satisfacerse por teléfono o conferencia a nivel escolar, se les dará la oportunidad de completar una “Solicitud ciudadana para reconsiderar un material de biblioteca”, que está disponible en la Oficina del Superintendente. Al recibir una queja firmada, el Superintendente (y / o su designado) designará un comité ad hoc de maestro (s), maestro (s) de medios de biblioteca, administrador (es) y ciudadanos para considerar esta solicitud. El comité reevaluará el material en cuestión contra los criterios de selección para las colecciones del centro de medios de la biblioteca. El comité puede invitar al denunciante a conferencias para que se puedan explorar todas las facetas de la denuncia.

The committee shall make a recommendation to the Superintendent concerning the disposition of the complaint, the material in question, or both. The Superintendent shall inform the complainant detailing the decision concerning the complaint.

Appeals related to the decision may be directed to the School Board.